



Ayuntamiento de Frigiliana

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DÍA: 31 de mayo de 2017
HORA: 18:00 horas
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el día 31 de mayo de 2017, a las 18:00 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 29/03/17 (EXPTE. 337/17).
2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN INICIAL INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU "AUMENTO DE DENSIDAD EDIFICATORIA SUC-04 CORTIJOS DE SAN RAFAEL". (EXPTE. 1083/16).
3. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN Y RETRIBUCIONES) (EXPTE.901/15).
- 4.- DACIÓN DE CUENTAS CONCESIÓN SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA (EXPTE. 333/2017)
- 5.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA FIRME P.O. 550/15 (EXPTE. 1385/15)
- 6.- DACIÓN DE CUENTAS AUTO TERMINACIÓN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN 2897.5/1997 (EXPTE. 701/15)
7. DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN PORTAVOZ GRUPO PSOE (EXPTE. 897/15)
- 8.- DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN INTREGANTES COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (EXPTE. 907/15)
- 9.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.
10. DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-000290 A 2017-0000441)
11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria,

D^a. Celia Ramos Cabello